

CELADE

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA

CD5/9

Serie G, N° 43
Julio, 1972
120

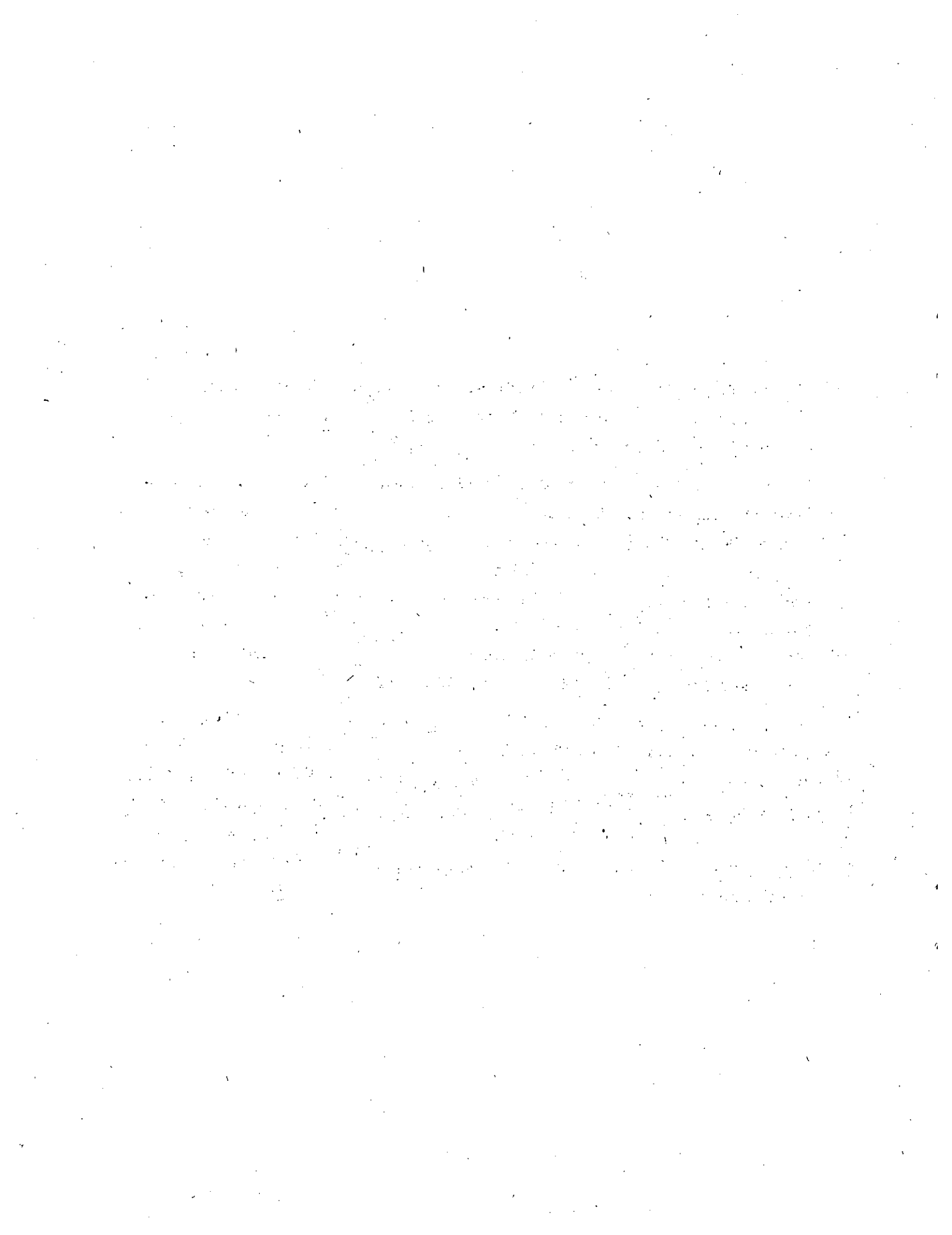
RECOMENDACION DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD) SOBRE
EVALUACION DE CELADE ANTES DE
FINES DE 1972



El documento anexo se distribuye para información del Consejo Directivo y en relación con el Punto 7 de la Agenda, respecto del cual el Consejo deberá pronunciarse durante esta Sesión.

Como podrá apreciar el Consejo Directivo, el párrafo 11. del documento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial) que se acompaña, establece que durante el segundo año de la asistencia suplementaria del Programa, se hará una evaluación del trabajo desarrollado, la que será abordada conjuntamente por el Consejo Directivo de CEIAD, las Naciones Unidas y el Programa de Desarrollo, este último en consulta con el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Población.

Como el segundo año de asistencia suplementaria se inició en mayo de 1972 y considerando que normalmente el Consejo Directivo se reúne una vez al año, convendría tomar una decisión al respecto durante esta Sesión. Quizás el Consejo desee designar uno de sus miembros para que él participe en la evaluación que se realizará. Igualmente, tal vez estime oportuno dar algunas orientaciones respecto de la forma y contenido de la mencionada evaluación.





UNITED NATIONS
DEVELOPMENT
PROGRAMME



Distr.
RESTRINGIDA
DP/SF/R.11/Add.135/Rev.1
17 Diciembre 1970
ORIGINAL: INGLES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
Undécima sesión
14-29 enero 1971
Puntos: 4(a) y (b) del Temario

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Asistencia a los Gobiernos de

ARGENTINA, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, EL SALVADOR,
GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMA, PERU y VENEZUELA

Asistencia suplementaria al
Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) (REG 58)

Valor equivalente estimado de la contribución de contraparte de los Gobiernos al proyecto	\$ 445 000 ^{2/}
Asignación del Consejo de Administración ^{1/}	\$1 586 200
Duración:	Tres años
Agencia Ejecutora y Participante:	Naciones Unidas

I. Objetivos

1. El propósito del proyecto es continuar prestando asistencia a los Gobiernos Latinoamericanos en la capacitación de su personal nacional en actividades demográficas, incluyendo investigación, y en el perfeccionamiento de sus respectivos servicios demográficos, para lo cual continuará proporcionando apoyo a CELADE. Durante este período, CELADE completará la revisión de la naturaleza y ámbito de sus actividades y establecerá las bases para la implementación de un programa revisado.

^{1/} En la asignación del Consejo de Administración se incluye una partida de \$ 172 400, que representa un 15 por ciento del costo estimado bruto de expertos, que será aportado por los Gobiernos como contribución en efectivo para sufragar los costos locales del proyecto.
^{2/} La contribución de contraparte de los Gobiernos se ha "redondeado" para alcanzar la cifra de \$ 445 000.

2. Durante su primera sesión en enero de 1966, el Consejo de Administración aprobó un proyecto regional para asistir a los Gobiernos de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela, en la intensificación y expansión de las actividades en investigación y capacitación demográficas, del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Santiago, Chile, y en el establecimiento de una Subsección en Costa Rica 3/. La Agencia Ejecutora y Participante es las Naciones Unidas. Doce países firmaron el Plan de Operaciones en octubre de 1967; un décimotercer país 4/ adhirió al Plan el 30 de agosto de 1968; el proyecto empezó a operar en marzo de 1968 para finalizar en abril de 1971, al mismo tiempo que la asistencia asociada de otras agencias. Sin embargo, el Consejo Directivo de CELADE, adoptando una proposición sometida por los representantes de los países acreditados ante el mismo, recomendó la continuación de la ayuda externa por otros cinco años. Ocho países (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Perú y Venezuela) y el Comité Centroamericano de Integración Económica apoyaron la extensión de la ayuda.

3. El proyecto ha obtenido, entre otros, los siguientes resultados:

a) Se ha prestado servicios de asesoría a veinte Gobiernos Latinoamericanos para:

- i) Llevar a cabo investigación que involucre variables demográficas;
- ii) Aplicar datos demográficos para propósitos de planificación económica y social;
- iii) Desarrollar programas nacionales de capacitación en población;

b) Se ha proporcionado capacitación en demografía y asuntos de población a diferentes niveles y a diversos tipos de profesionales, a saber:

- i) Ciento veinte estudiantes en cursos de demografía a tiempo completo y de larga duración;
- ii) Ciento setenta estudiantes en cursos nacionales intensivos de menor duración;

3/ Véase documento DP/SF/R.1/Add.84.

4/ Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela.

(Países no signatarios: Belize, Bolivia, Brasil, Guayana, Guayana Francesa, Paraguay, Surinam y Uruguay; Caribe: Bahamas, Barbados, Cuba, Haití, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago).

- iii) Setecientos profesionales de campos relacionados con la población en cursos de corta duración sobre las interrelaciones de las condiciones y cambios demográficos, económicos y sociales; y
 - iv) Cuarenta estudiantes sobre métodos de evaluación de programas de planificación familiar;
- c) Se ha llevado a cabo investigación sobre:
- i) Estimaciones y proyecciones de población y mano de obra;
 - ii) Impacto del crecimiento de la población sobre las variables económicas y sociales;
 - iii) Factores sociales, conductuales y culturales en la fecundidad humana;
 - iv) Recolección, evaluación y estandarización de los datos demográficos, incluyendo mejoramiento de la metodología;
- d) Colaboración con organizaciones internacionales (Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Panamericana de la Salud y Organización de los Estados Americanos) en la preparación de estimaciones y proyecciones de población y su interpretación analítica, en lo que se refiere a sus respectivos campos de interés específico.
4. El PNUD proporcionará asistencia suplementaria por un período de tres años, con el fin de asistir a CELADE:
- a) En la consolidación de su labor pasada;
 - b) En la introducción de capacitación avanzada en la aplicación de la demografía al estudio de los problemas económicos y sociales y a la planificación del desarrollo;
 - c) En la promoción, a nivel de países, de la investigación demográfica adecuada a las necesidades de desarrollo socio-económico de los países latinoamericanos;
 - d) En el establecimiento de una recolección uniforme de datos demográficos y de técnicas de investigación con el fin de asegurar la comparabilidad;
 - e) Establecer un sistema de intercambio de información sobre asuntos de población;
 - f) Establecer claramente su status futuro y sus relaciones con instituciones nacionales y regionales en América Latina.

II. Ejecución

5. Con la asistencia suplementaria se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) Reorientar los programas de manera que CELADE pueda:
 - i) Conducir o auspiciar cursos avanzados para formar profesores de demografía tanto a nivel nacional como regional;
 - ii) Prestar servicios de asesoría de alto nivel en programas de investigación y en estudios relacionados con decisiones relativas a políticas de población; proporcionar los servicios de expertos consultores para estos propósitos, y promover el intercambio de personal profesional e información;
 - iii) Desarrollar métodos, técnicas y procedimientos en investigación y enseñanza demográficas, en colaboración con oficinas nacionales y universidades, y cuando se considere necesario y conveniente, subcontratar proyectos específicos de investigación a instituciones o individuos apropiados;
 - iv) Organizar, mantener y difundir información y datos sobre población, en particular en lo que se refiere a desarrollo socio-económico en América Latina;

b) Capacitar al personal de contraparte adscrito a CELADE y a oficinas nacionales y universidades, empeñados en investigación y enseñanza demográficas y en otros programas de población.

6. En nombre de los Gobiernos Participantes, la Agencia de Cooperación continuará siendo el Consejo Directivo de CELADE. Este Consejo será responsable de la orientación general de las actividades del Centro. Con el fin de facilitar la operación oportuna del proyecto, los Gobiernos proporcionarán:

- a) El personal profesional y administrativo que sea necesario (a tiempo completo y a tiempo parcial);
- b) Las facilidades y locales que sean necesarios para oficinas, conferencias e interpretación de procesamiento de datos y difusión;
- c) Costos de operación.

7. El valor de la contribución de contraparte de los Gobiernos durante esta asistencia suplementaria se ha estimado en el equivalente de \$ 24,700 en

/...

contribuciones en efectivo para la operación de CELADE. Además, los Gobiernos participantes contribuirán con un valor equivalente total de \$ 420,000 en especies, que representa el personal profesional y administrativo destacado a CELADE y actividades específicas llevadas a cabo para CELADE.

8. El Administrador proporcionará recursos operacionales del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Población (FNUAP) para apoyar las actividades de CELADE en el campo de programas de población, los que serán aprobados por el Fondo, de acuerdo con sus principios y procedimientos. En 1971, se dispondría de recursos hasta un monto de aproximadamente \$ 300,000, suma que en los años subsiguientes podría mantenerse o aun aumentarse, dependiendo de los recursos de que disponga el Fondo.

9. Se espera que otros donantes continúen prestando apoyo financiero a CELADE al mismo nivel acordado durante la fase actual del proyecto. Además, se espera que el Banco Interamericano de Desarrollo contribuya a financiar los programas de enseñanza e investigación de CELADE.

10. Para asistir en la ejecución del proyecto, las Naciones Unidas, en su calidad de Agencia Participante y Ejecutora para el PNUD (Fondo Especial), y en nombre del FNUAP, ha acordado proporcionar:

- a) Bajo el componente de expertos del proyecto:
 - i) Los servicios de un Gerente del Proyecto;
 - ii) Expertos y consultores con contratos de corta duración cuyas especialidades, duración de servicio y compensaciones serán determinados por las Naciones Unidas en consulta con el Gerente del Proyecto;
- b) Bajo el componente de enseñanza del proyecto:
 - i) Doce becas de doce hombre-meses de duración para proporcionar capacitación avanzada en demografía en el extranjero o en CELADE a personal de contraparte calificado;
 - ii) Cincuenta becas para seminarios o grupos de trabajo de corta duración auspiciados por CELADE para personal de contraparte que trabaja en investigación, enseñanza o programas de políticas de población;
- c) Bajo el componente de equipo del proyecto, equipo, materiales y suministros para la operación de CELADE, gastos que serán sufragados por las Naciones Unidas, bajo el consejo del Gerente del Proyecto;

d) Bajo el componente de subcontrato del proyecto, subvenciones a CELADE para permitirle subcontratar estudios específicos e investigaciones relativas a problemas de población con individuos o instituciones públicas o privadas. Estos fondos serán desembolsados a solicitud del Gerente del Proyecto, en consulta con las Naciones Unidas;

e) Bajo el componente de misceláneos del proyecto, preparación de informes técnicos y finales relativos a la implementación de la asistencia suplementaria.

11. Durante el segundo año de la asistencia suplementaria se llevará a cabo una detallada revisión de la labor realizada. Esta evaluación será abordada conjuntamente por el Consejo Directivo de CELADE, las Naciones Unidas y el PNUD, este último en consulta con el FNUAP.

III. Asignación del Consejo de Administración

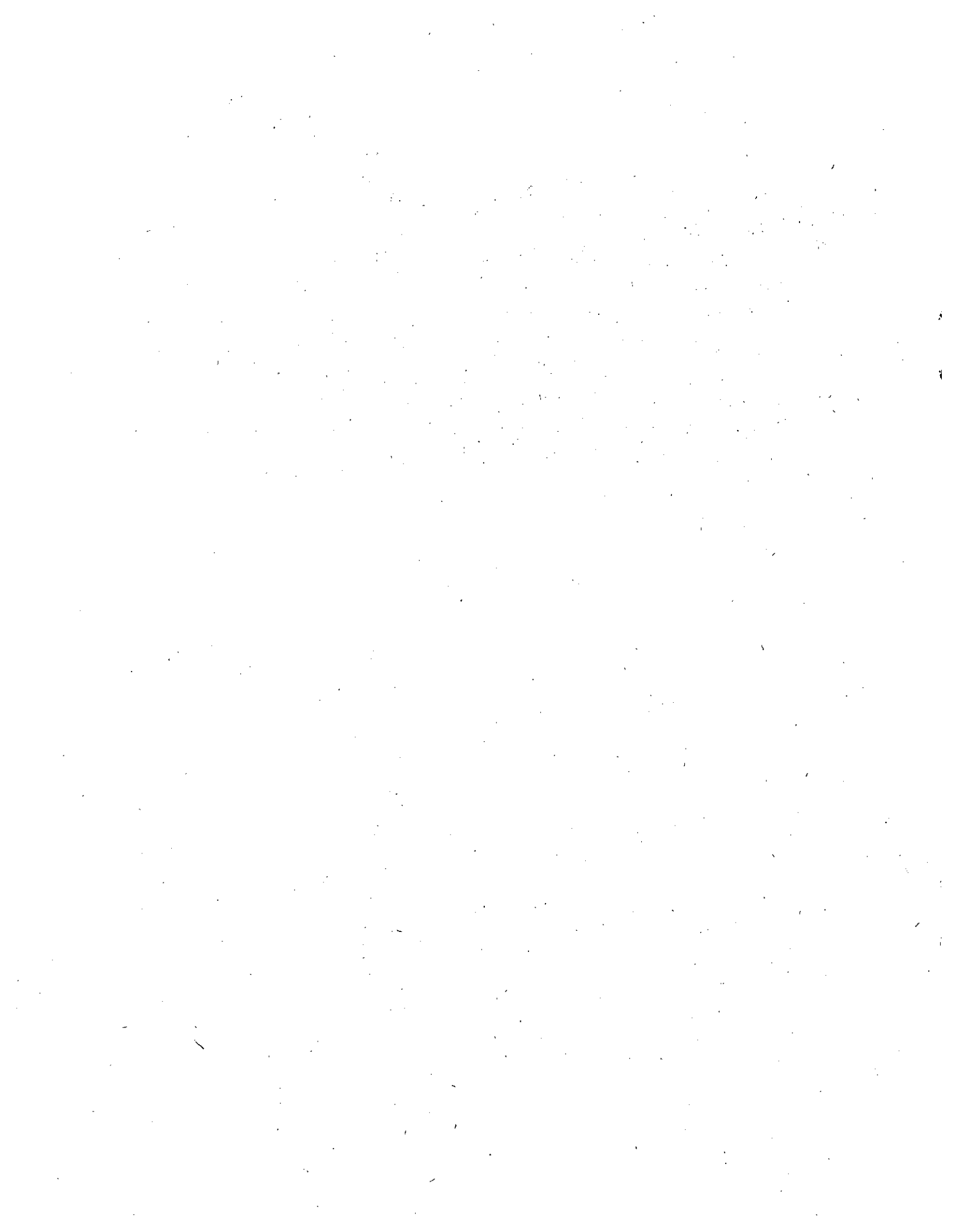
	Costo total (en US\$)	Fase de los gastos		
		Primer Año	Segundo Año	Tercer Año
Expertos (44 hombre-años)	1 149 600	314 000	417 800	417 800
Enseñanza	105 000	34 500	34 500	36 000
Equipo	50 000	15 000	15 000	20 000
Subcontratos	50 000	15 000	20 000	15 000
Misceláneos	69 000	18 800	25 100	25 100
COSTOS TOTALES BRUTOS DEL PROYECTO:	1 423 600	397 300	512 400	513 900
Costos generales de la Agencia Participante y Ejecutora	156 600			
Costos directos del PNUD (Fondo Especial)	6 000			
ASIGNACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:	1 586 200			

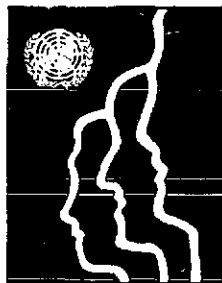
/...

IV. Recomendaciones

12. El Administrador

- a) Recomienda que el Consejo de Administración asigne \$1,586,200 para este proyecto;
 - b) Recomienda que el Consejo de Administración establezca el compromiso de los Gobiernos en el sentido de hacer contribuciones en efectivo para sufragar los costos de operación local del proyecto en un 15 por ciento de los costos estimados brutos de expertos;
 - c) Solicita la autorización del Consejo de Administración para llevar a efecto los arreglos del caso.
-





**CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA
CELADE**

Sede: J.M. Infante 9. Casilla 91. Teléfono 257806
Santiago (Chile)

Subsede: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
Apartado Postal 5249
San José (Costa Rica)